



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada Conjunta ICA

Iván Ramos Pastor

Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e
Infraestructura Agraria y Riego

Ica, 16 de mayo de 2025

I. CREDITO, REFINANCIAMIENTO Y ATENCION AGRICULTORES AFECTADOS POR LLUVIAS INTENSAS EN ICA

Fondos para disminuir las brechas de servicios financieros en el sector agrario

01

FIFPPA

Fondo para la
Inclusión Financiera
del Pequeño
Productor
Agropecuario

- Inclusión financiera
- Buena cultura de pago
- Fortalecimiento de AGROBANCO

- Bono monetario
para tasa preferencial

02

FONDO
AGROPERU

Fondo AGROPERU

- Inclusión financiera
- Reinserción financiera
- Continuidad del negocio

- Créditos
- Garantías crediticias

03

FOGASA

Fondo de Garantía
para el Campo y del
Seguro Agrario

Promueve la
adopción de seguros
Reduce la
vulnerabilidad

- Seguro Agrícola
Catastrófico
- Seguro Agropecuario
Cofinanciado
- Seguro Indexado
para café

Financiamiento agrario con encadenamientos a la agroexportación

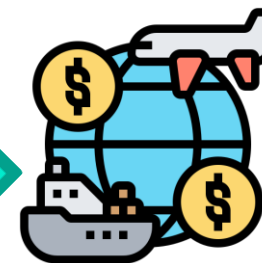
Fondo	Usuarios	Beneficio	Operador
 FIFPPA	Pequeños productores	● 12.5% tasa preferencial anual	 Agrobanco
 AGROPERÚ	Pequeños productores organizados	● 3.5% tasa preferencial anual	 Agrobanco
 AGROPERÚ	Instituciones financieras / pequeños productores organizados	● Garantías para cobertura de riesgos crediticios	 COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ



Financiamiento individual para
campañas agrícolas, ganaderas
y forestales



Financiamiento a empresas
asociativas para acopio y
comercialización





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Seguro Agrícola Catastrófico



ICA

Para proteger los cultivos de los pequeños
productores agrícolas

Seguro Agrícola Catastrófico



Es un medio de ayuda que se brinda a **los pequeños agricultores** cuando sus cultivos han sido gravemente **dañados por desastres naturales**. Consiste en una **indemnización de 800 soles por cada hectárea** de los cultivos priorizados, y para los cultivos no priorizados una indemnización de 400 soles, por pérdida total.

Este dinero lo reciben, a través de una cuenta de ahorros personal que se apertura para hacer el depósito.



Para pequeños **agricultores**.



Gestionado por las DRAs de cada Región.



Programa implementado por el **MIDAGRI**.



Supervisado por el **MIDAGRI (DSFFA)**.



Subsidiado al **100%** con el **FOGASA**.



Operado por las **Empresas de Seguros**.

Con el SAC en Ica las hectareas aseguradas son de 78,125 hectáreas, con una prima neta sin IGV de 847,457.63

Riesgos cubiertos

- 1 Altas temperaturas
- 2 Deslizamiento
- 3 Falta de piso para cosechar
- 4 Granizo
- 5 Helada
- 6 Huaico
- 7 Inundación
- 8 Lluvia excesiva o extemporánea
- 9 Nieve
- 10 Sequía
- 11 Viento fuerte
- 12 Plagas y depredadores
- 13 Enfermedades
- 14 Erupción volcánica
- 15 Sismo
- 16 Sequía para cultivos de riego

- 17 Taponamiento o no nacencia
- 18 Incendio



Pasos para activar el **Seguro Agrícola (SAC)**

- 1 Aviso:** El productor informa el siniestro a la Agencia u Oficina Agraria.
- 2 Reporte:** La Agencia notifica el caso a la aseguradora.
- 3 Evaluación:** La aseguradora envía un ajustador o evaluador para verificar el daño.
- 4 Padrón:** Si el daño es indemnizable, la aseguradora elabora el padrón de productores beneficiarios.
- 5 Montos a indemnizar:**
 - Cultivos priorizados:
S/ 800/ha
 - Otros cultivos:
S/ 400/ha
- 6 Desembolso:** La aseguradora realiza el pago a los agricultores del padrón oficial.



Tomar en cuenta

El SAC actúa independientemente de una declaratoria de emergencia

No se requiere estar empadronado previamente

Todos pueden dar Aviso a la Agencia Agraria

Agricultor

Municipalidad

Junta de Usuarios

Presidente de la Comunidad

Superficie Asegurada: Campaña 2024-2025 en Ica

S/ 62,500,000 Valores Asegurados

S/ 847,457.63 Prima Neta (sin IGV)

30,000.00 Productores Asegurados



78,125 ha de Superficie Asegurada
81% en los cultivos:



Maíz AD: 19,177.87 ha

Vid: 7,246.81 ha

Algodón: 6,121.01 ha

Palto: 5,597.41 ha

Prima Total S/: 1,000,000

Prima Neta (Sin IGV) S/: 847,457.63

Tasa de Prima/ha (con IGV): 1.6%

Tasa de Prima/ha (sin IGV): 1.36%

Valor Asegurado S/: 62,500,000

Suma Asegurada por hectárea: S/800

Costo/ha: S/12.80

Superficie Asegurada: 78,125 ha

Productores Asegurados: 30,000

Disparador: 56%

Provincia	Cultivo	Superficie Asegurada
CHINCHA	MAIZ AMARILLO DURO	5,518.06
	ALGODON	2,610.71
	PALTO	1,446.96
	MANDARINA	1,264.78
	CAMOTE	1,255.28
	VID	899.52
	Otros	4,930.59
ICA	VID	3,802.00
	PECANO	2,073.00
	PALLAR GRANO SECO	1,879.76
	MAIZ AMARILLO DURO	1,588.64
	ESPARRAGO	1,322.80
	Otros	6,113.57
NASCA	PAPA	1,961.70
	PALTO	1,299.73
	TUNA	822.97
	MAIZ AMARILLO DURO	383.61
	PALLAR GRANO SECO	332.13
	Otros	2,733.67
PALPA	MAIZ AMARILLO DURO	602.79
	PAPRIKA	358.58
	ALGODON	321.05
	PALTO	264.03
	MANGO	179.21
	Otros	1,584.25
PISCO	MAIZ AMARILLO DURO	11,084.77
	ALFALFA	3,645.26
	ALGODON	2,315.25
	VID	2,264.00
	ESPARRAGO	2,187.40
	Otros	11,078.93
Total general		78,125.00

Fuente: Secretaría Técnica del FOGASA 2025

Indemnizaciones– Mayo 2025 en Ica

601 avisos de siniestros

2,607.81 ha indemnizadas

S/ 2,064,110.52 en Indemnizaciones



Palto: S/762,552.00 y 950.94 ha

Pecano: S/671,920.00 y 839.90 ha

Otros cultivos: S/629,638.52 y 816.97 ha



Provincia	Tipo siniestro	Indemnización	Superficie indemnizada (ha)	N° Avisos de Siniestro
Chincha	Altas temperaturas	571,560.00	714.45	67
	Vientos fuertes	120,624.00	150.78	6
	Enfermedades	51,448.00	62.06	14
	Helada	48,956.00	68.07	56
	Plagas y depredadores	10,400.00	13.00	2
	Lluvias excesivas o extemporánea	5,480.00	6.85	1
	Huayco	4,960.00	6.20	4
	Sequía	2,400.00	3.00	1
Ica	Plagas y depredadores	570,400.00	713.00	67
	Enfermedades	67,400.00	84.25	7
	Vientos fuertes	31,080.00	38.85	21
	Huayco	26,800.00	34.50	8
	Sequía	15,000.00	18.75	4
Nasca	Huayco	78,570.52	105.23	132
	Lluvias excesivas o extemporánea	68,800.00	86.00	30
	Inundación	15,200.00	22.00	3
	Sequía	4,000.00	5.00	1
	Plagas y depredadores	1,600.00	2.00	23
Palpa	Sequía	90,600.00	113.25	9
	Enfermedades	87,784.00	109.73	19
	Huayco	73,264.00	97.08	30
	Lluvias excesivas o extemporánea	59,832.00	76.79	26
	Plagas y depredadores	38,432.00	51.82	45
	Inundación	1,920.00	2.40	5
Pisco	Plagas y depredadores	14,600.00	19.00	17
	Huayco	3,000.00	3.75	3
Total general		2,064,110.52	2,607.81	601

Fuente: Secretaría Técnica del FOGASA 2025

Seguro Agropecuario Cofinanciado

Para proteger el "capital invertido"
en la labor agrícola o pecuaria



Seguro Agropecuario Cofinanciado



Es un seguro para aquellos productores agropecuarios (agrícolas y pecuarios) que deseen **proteger el "capital invertido"** en su labor agrícola o pecuaria.

La suma asegurada es el monto del crédito, **el costo de producción** o instalación del cultivo o el valor comercial del producto pecuario.



Para **pequeños productores agrícolas y pecuarios** (clientes de IFIs, generalmente).



Es opcional, para los productores que deseen proteger sus cultivos y/o crías.



Seguro cofinanciado por el **Estado con el 70%**.



Contratación individual y voluntaria, a través de IFIs, cooperativas u otras organizaciones.

Indemnizaciones SAGRO– Mayo 2025 en Ica

44 avisos de siniestros

73.86 ha indemnizadas

S/ 441,788.61 en Indemnizaciones



Palto: S/112,170.28 y 21.57 ha



Ají: S/95,647.98 y 11.05 ha



Uva: S/70,488.83 y 10.20 ha

Departamento	Cultivo	Tipo siniestro	Indemnización	Superficie indemnizada (ha)	N° Avisos de Siniestro
ICA	PALTO//HASS	TEMPERATURA BAJA	112,170.28	21.57	9
		HUAYCO O DESLIZAMIENTO	35,147.53	5.05	2
		LLUVIA	9,055.22	1.70	1
	AJI//TODAS	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	95,647.98	11.05	7
	UVA//INDUSTRIAL	LLUVIA	70,488.83	10.20	2
	MANDARINA//TODAS	TEMPERATURA BAJA	35,334.49	3.73	3
	PECANO//TODAS	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	26,703.31	3.40	3
		INUNDACIÓN	0.00	0.00	1
	PALTO//TODAS	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	15,599.98	3.51	1
	GRANADO//TODAS	LLUVIA	14,381.22	2.50	1
	ESPARRAGO//VERDE	TEMPERATURA BAJA	8,140.52	2.00	1
	FRIJOL//TODAS	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	7,412.50	3.95	2
	UVA	LLUVIA	5,063.04	1.50	1
	ALGODÓN//TANGUIS/ CERRO	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	4,018.71	1.20	1
	MAIZ//AMARILLO DURO	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	2,625.00	2.50	1
		SEQUÍA	0.00	0.00	1
	ALGODÓN//TODAS	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	0.00	0.00	2
	SANDIA//TODAS	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	0.00	0.00	1
	CEBOLLA//TODAS	HUAYCO O DESLIZAMIENTO	0.00	0.00	1
	MELON//TODAS	LLUVIA	0.00	0.00	1
		HUAYCO O DESLIZAMIENTO	0.00	0.00	1
	MAIZ//TODAS	INUNDACIÓN	0.00	0.00	1
Total general			441,788.61	73.86	44

Fuente: Secretaría Técnica del FOGASA 2025

II. REQUISITOS PARA PERMISO DE RIEGO CON AGUA DE AVENIDA

REQUISITOS PARA PERMISO DE RIEGO CON AGUA DE AVENIDA

El permiso es un derecho de uso de agua de duración indeterminada y de ejercicio eventual, por el cual la ANA otorga a su titular la facultad de usar una indeterminada cantidad de agua variable proveniente de una fuente natural para épocas de superávit hídrico.

Requisitos

- [Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua.](#)
- Ser propietario o poseedor legítimo del predio o la unidad operativa en la que se hará uso del agua, indicando el número de la partida registral en Sunarp, que acredite la propiedad. De no estar registrado, copia del documento que acredite su propiedad o posesión.
- Memoria descriptiva conforme al [Formato Anexo 22](#) del reglamento.
- Copia del documento que acredite obras de aprovechamiento hídrico autorizadas, cuando corresponda construir obras
- Número de constancia y fecha de pago.

PERMISO DE USO DE AGUA

CLASE DE
DERECHO

MODALIDADES

DEFINICION

CARACTERISTICAS

OTORGA

PERMISO

✓ Superávit
Hídrico

✓ Aguas
residuales

Excedentes de
agua en
determinadas
épocas del año

Aguas de
retorno,
Drenaje o
Filtraciones

- ✓ Derecho de plazo indeterminado .
- ✓ La ANA otorga a su titular **la facultad de usar una cantidad variable de agua** de una fuente natural siempre que exista **superávit hídrico**.
- ✓ El estado de superávit hídrico lo declara la ANA, cuando se han cubierto los requerimientos de los titulares de licencia de un sector hidráulico.
- ✓ Permiso de agua residual, otorga al titular la facultad de usar cantidad variable de agua proveniente de filtraciones resultantes de derechos de licencias.

Indefinido y
Ejercicio
eventual o
periódico

ALA

PERMISOS DE USO DE AGUA PARA EPOCAS DE SUPERAVIT HIDRICO

- Es un derecho de uso de agua de duración indeterminada y de ejercicio eventual, por el cual la ANA otorga a su titular la facultad de usar una cantidad de agua variable proveniente de una fuente natural para épocas de superávit hídrico.
- El estado de superávit hídrico es declarado por la ANA cuando se han cubierto los requerimientos de las Licencias de uso del sector hidráulico, o cuando se presentan excedentes superándose la curva de duración mensual por encima del 75% de persistencia, luego de atender las demandas de agua de las licencia de uso de agua.
- Tratándose de usos agrarios se destina para riego complementario o cultivos de corto periodo vegetativo.

Requisitos

- Solicitud dirigida al Administrador Local de Agua.
- Ser propietario o poseedor legítimo del predio o la unidad operativa en la que se hará uso del agua, indicando el número de la partida registral en Sunarp, que acredite la propiedad. De no estar registrado, copia del documento que acredite su propiedad o posesión.
- Memoria descriptiva conforme al Formato Anexo 22 del reglamento.
- Copia del documento que acredite obras de aprovechamiento hídrico autorizadas, cuando corresponda construir obras
- Número de constancia y fecha de pago.

FORMATO ANEXO N° 22

MEMORIA DESCRIPTIVA QUE SUSTENTA EL PERMISO DE USO DE AGUA PARA ÉPOCAS DE SUPERÁVIT HÍDRICO

El contenido mínimo es el siguiente:

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO

Señalar claramente el propósito de los estudios y lo que se pretende lograr

1.2. NOMBRE DE LA FUENTE

Precisar la fuente de agua superficial.

1.3. UBICACIÓN Y ACCESO

Mencionar la ubicación hidrográfica (Unidad Hidrográfica), geográfica, política y administrativa del punto de captación y devolución (cuando corresponda) del recurso hídrico y del lugar donde se desarrollará la actividad.

Describir las vías de acceso al área de estudio que comprenda el estado y los tiempos de desplazamiento.

Completar la información con mapas.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Describir la forma de conducción del agua empleando esquemas donde se muestre la captación, conducción y lugar donde se usa el agua.

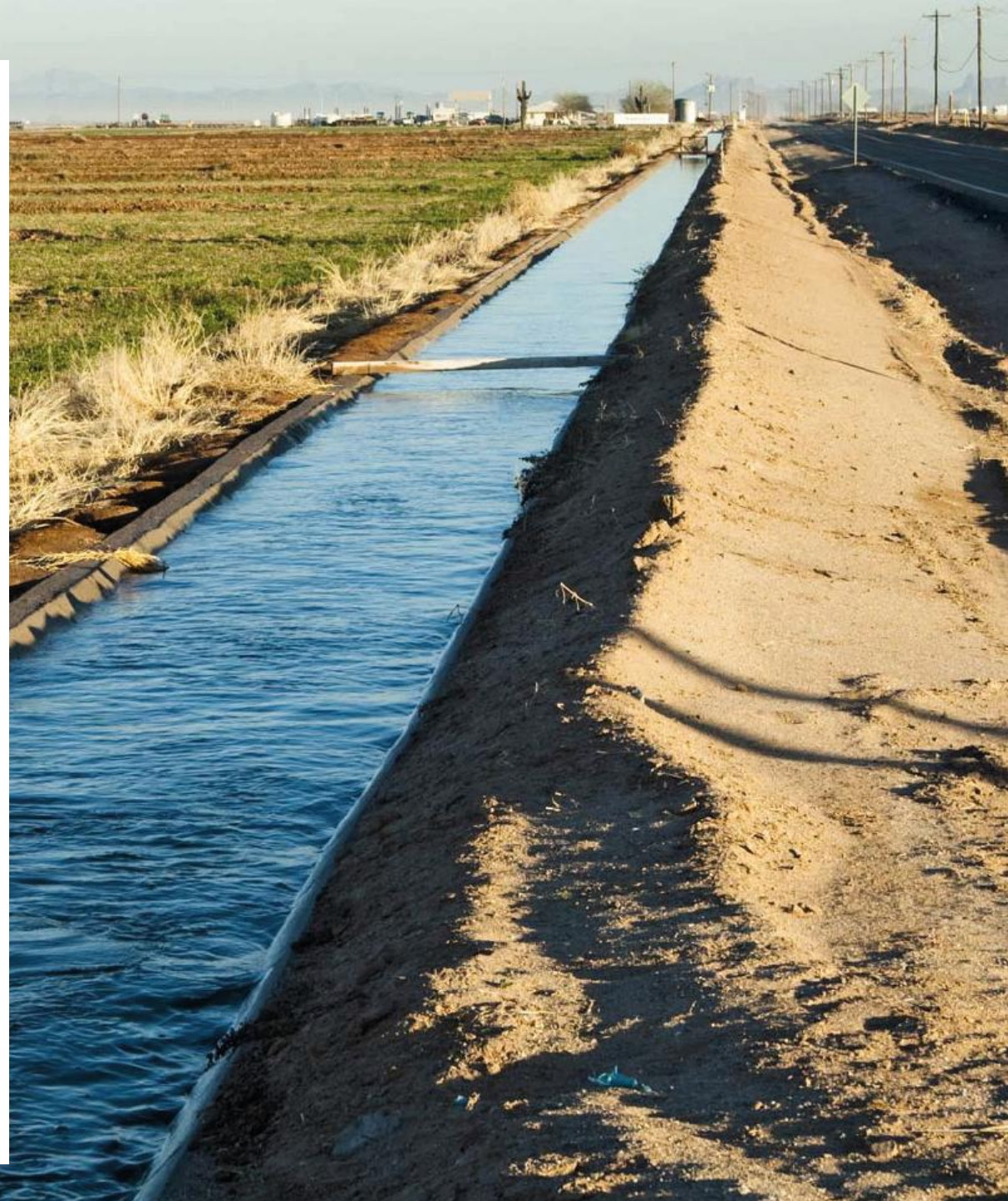
Presentar la demanda expresada en periodos mensuales.

III. EVALUACIÓN DE LA FUENTE

Evaluar la información hidrológica que demuestre la existencia de recursos hídricos excedentes en determinadas épocas del año. La disponibilidad hídrica se realizará por encima de la curva al 75% de persistencia, con un periodo de registro histórico mínimo de 10 años.

NOTA

1. La ubicación geográfica será expresada en coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 17 o 18 o 19 Sur según corresponda.
2. La resolución que otorga el derecho deberá expresar la demanda de uso de agua mensualizada. Y el derecho que se otorgue en volumen anual.
3. La memoria descriptiva se presenta visada y firmada por ingeniero colegiado y habilitado, en original, copia simple y digital.



III. SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS, PARA ACCESO A CREDITOS Y PERMISOS DE USO DE AGUA

PREDIOS RURALES INDIVIDUALES TITULADOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

El GORE es el competente en formalización de predios rurales, en el presente año fiscal, el GORE Ica cuenta con un presupuesto de S/ 1,509,009 destinado a la ejecución de intervenciones orientadas al saneamiento físico-legal y la formalización de la propiedad agraria, presentando un avance financiero del 79.9%. Para el año 2025, se ha proyectado la titulación de 323 predios rurales individuales, de los cuales se ha logrado un avance físico del 0.9%.

Información física y financiera del GORE ICA - 2025

Actividad	PIA	PIM	Devengado	Avance %	Meta Física PRI	PRI titulados	Avance %
5000419: ADMINISTRACION Y ADJUDICACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO	735,000	1,509,009	1,205,492	79.9%	323	3	0.9%
TOTAL	735,000	1,509,009	1,205,492	79.9%	323	3	0.9%

Fuente: Consulta amigable del MEF y Sistema de Catastro Rural (SCR) al 12/05/2025



Información de predios rurales individuales titulados a nivel provincial

PROVINCIA	1997-2023	2024	2025	TOTAL
CHINCHA	6,581	13	1	6,595
ICA	16,178	20	1	16,199
NASCA	1,616	2		1,618
PALPA	781	2		783
PISCO	2,452	13	1	2,466
TOTAL	27,608	50	3	27,661

Fuente: DIGESPACR- Sistema de Catastro Rural (SCR) al 12/05/2025



COMPROMISO Y ACCIONES

COMPROMISO

El MIDAGRI ha asumido el compromiso de impulsar la aprobación de los Proyectos de Ley N.° 3615 y N.° 7129, los cuales proponen la modificación de la Ley N.° 31145, Ley de Saneamiento Físico-Legal y Formalización de Predios Rurales, ampliando el plazo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2020.

CAPACITACIONES

Se capacitó a 20 profesionales del GORE Ica en saneamiento físico-legal y formalización de la propiedad agraria (19 en 2023 y 1 en 2024), fortaleciendo la gestión eficiente y articulada en el cierre de brechas de formalización. Además, se brindó asistencia técnica en casos específicos, contribuyendo al cumplimiento de la función rectora.



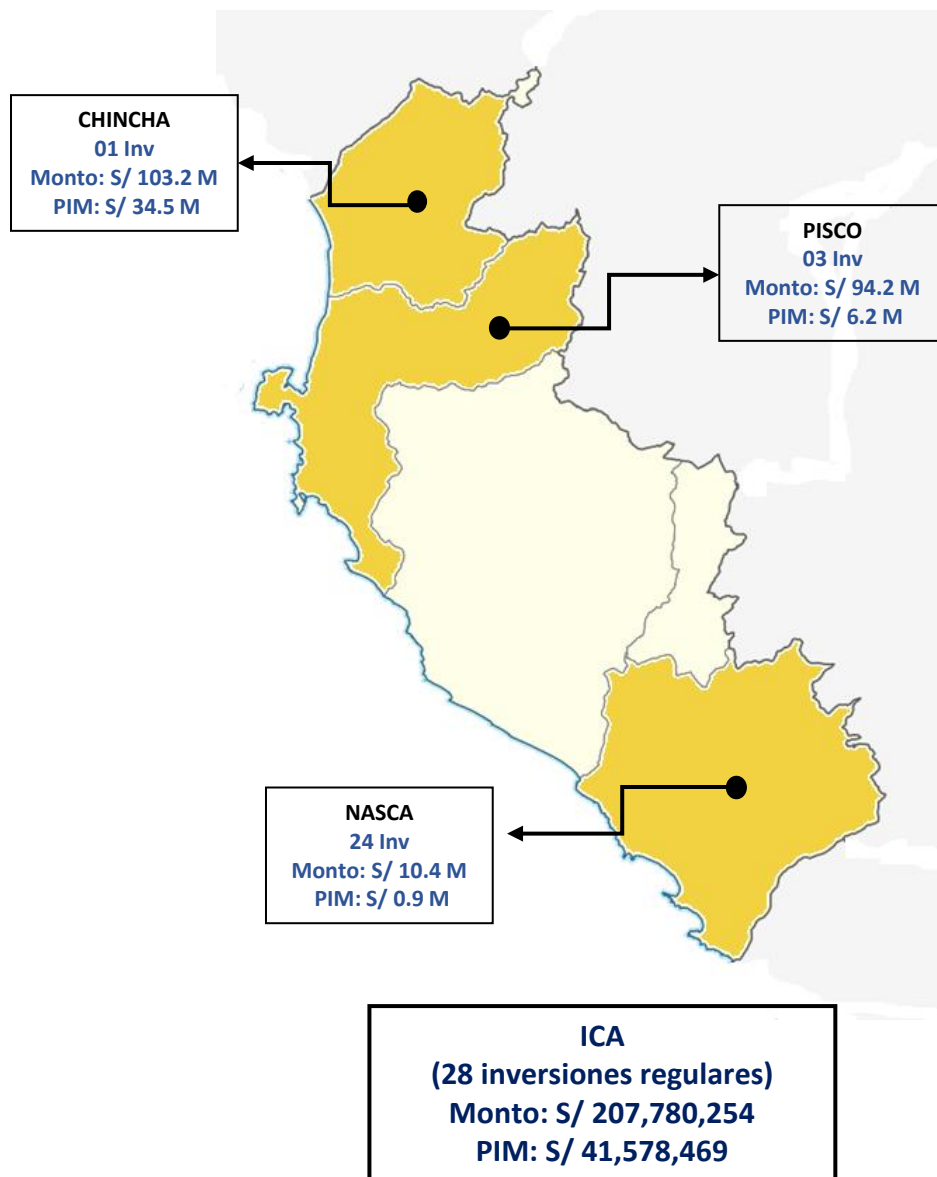
ACCIONES

SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

- ✓ En 2023, se programó la supervisión de 22 expedientes (no entregados por el GORE), resultado Inspección de predio Eriazo en pampa de Ñoco (Prov. Chincha).
- ✓ En 2024, se programaron 30 expedientes (4 no fueron entregados firmado un acta de compromiso).
- ✓ **Próxima Supervisión II Trimestre 2025**, está prevista la supervisión del Programa Regional de Titulación de Tierras (PRETT) ante las consultas de SUNARP y SBN.

IV. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RIEGO E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA PARA LA REGION ICA

INVERSIONES EN ICA SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO AF 2025



CARTERA REGULAR - ICA AF 2025

INVERSIONES	N° INV	PIM 2025
CONTINUIDAD	28	41,578,469

CARTERA REGULAR - ICA AF 2025

PROVINCIA / TIPOLOGÍA	N° INV	MONTO DE INVERSION	PIM 2025	N° FAM. BENEF	HA IRRIGADAS
NASCA	24	10,438,313	906,919	3,861	3,006
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	24	10,438,313	906,919	3,861	3,006
PISCO	3	94,190,981	6,190,460	4,223	1,555
DEFENSAS RIBEREÑAS	1	87,520,306	3,955,365	3,774	
INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	2	6,670,675	2,235,095	449	1,555
CHINCHA	1	103,150,960	34,481,090	7,676	
DEFENSAS RIBEREÑAS	1	103,150,960	34,481,090	7,676	
TOTAL	28	207,780,254	41,578,469	15,760	4,561

INVERSIONES MULTIDEPARTAMENTALES - ICA AF 2025

UE	N° INV	MONTO DE INVERSION	PIM TOTAL	PIM ICA
INIA	4	375,412,907	76,000,000	9,203,796

V. ASISTENCIA TECNICA A LOS AGRICULTORES PARA IDENTIFICACION DE NUEVAS PLAGAS

Cuarentena Vegetal, desarrollando certificaciones de lugares de producción destinados a la exportación, certificación de plantas empacadoras de frutas frescas para exportación y las inspecciones fitosanitarias de los envíos de frutas frescas y otros productos vegetales, con esta actividad **aseguramos que los productos de exportación no tengan la presencia de plagas de importancia para los países de destino**

Los volúmenes de exportación de frutas frescas se han incrementado:

Uva fruta fresca: 241,290.6 Tm

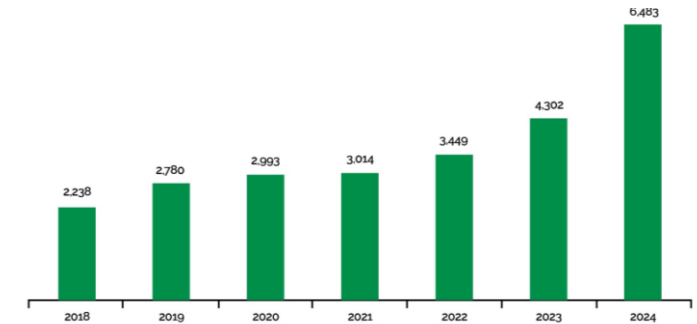
Granada fruto fresco: 27,282 Tm

Cebolla: 19,512 Tm

Palta: 48,707 Tm

Mandarina: 43,154 Tm

Granada arilos fresco: 951 Tm



En Vigilancia Fitosanitaria, se ejecutan actividades que permitan **detectar la presencia de plagas cuarentenarias o de importancia económica, evitar su establecimiento y posterior propagación, y tomar medidas para controlarlas**. Esta actividad va acompañada de capacitaciones permanentes.



Monellia caryella

Foto: GBIF

En el presente año se están atendiendo las denuncias de ocurrencias de plagas en pecanos, Pulgón Amarillo, reportadas por productores, identificándose la presencia de pulgón amarillo, a partir de eLlo se vienen implementando acciones de control conjuntamente con los productores

Control Biológico, con esta actividad se busca intensificar su uso con agentes de control biológico en cultivos de importancia económica, en el objeto de combatir las plagas presentes, reduciendo aplicaciones de agroquímicos.

Acciones para la plaga **pulgón Amarillo**

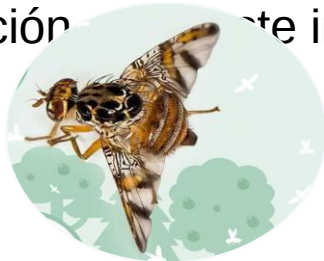
- Se viene usando **agentes de control biológico** como predadores (*Chrysoperla externa* y *C. carnea*) y microorganismos benéficos (*Beauveria bassiana*).
- **Se han atendido 4,223 ha con agentes de control biológico**
- **SE brinda capacitación permanente.**



Moscas de la Fruta, se realiza la vigilancia de esta plaga con evaluaciones semanales en los valles frutícolas sobre 138 mil Has agrícolas en las 5 provincias de la región Ica, y las acciones de control se ejecutan sobre 60 mil Has frutícolas.

En el presente año los niveles poblacionales de la plaga mosca de la fruta se han elevado significativamente, causado por diferentes factores externos ocasionando mejores condiciones para la reproducción del insecto (cambio climático, sobreproducción). Este incremento se ha dado en los huertos vergeles, huertos pequeños.

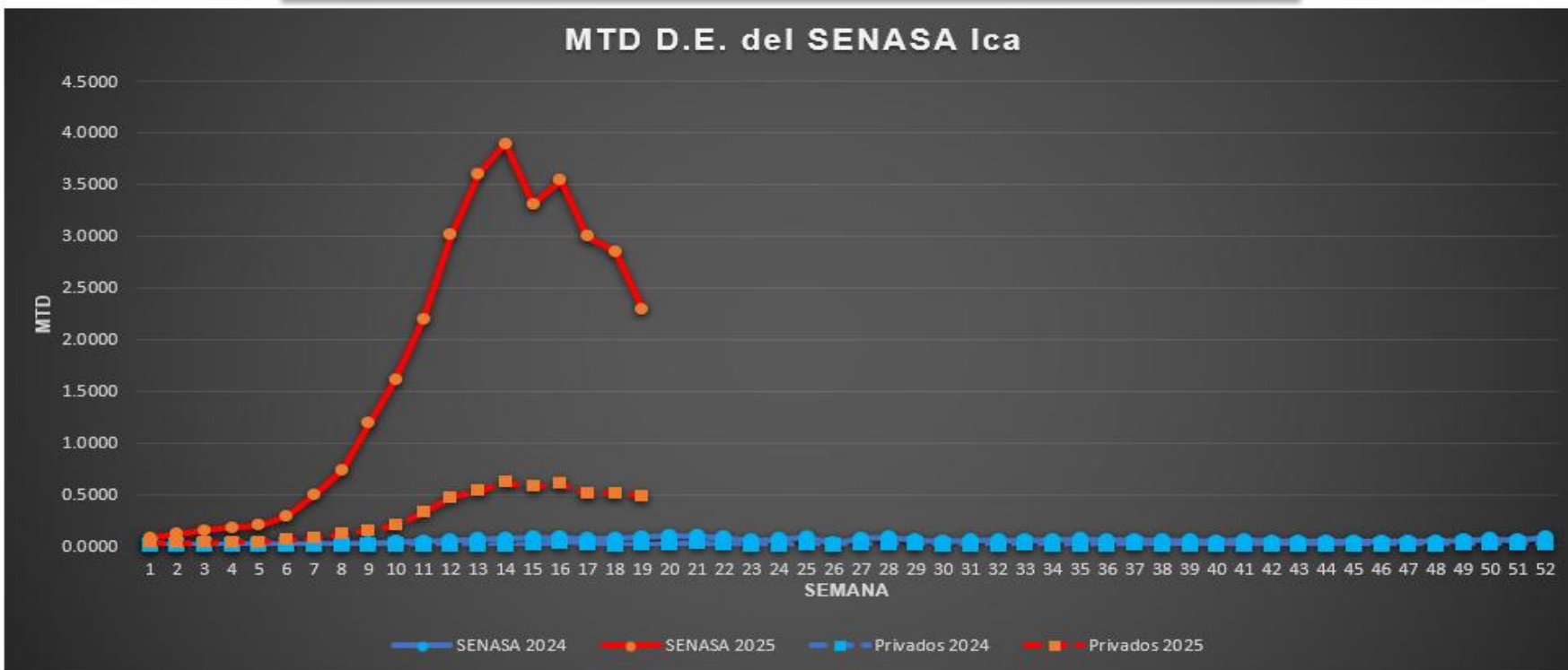
Ceratitis capitata



Anastrepha spp.



Situación de la plaga Mosca de la fruta en la Region Ica

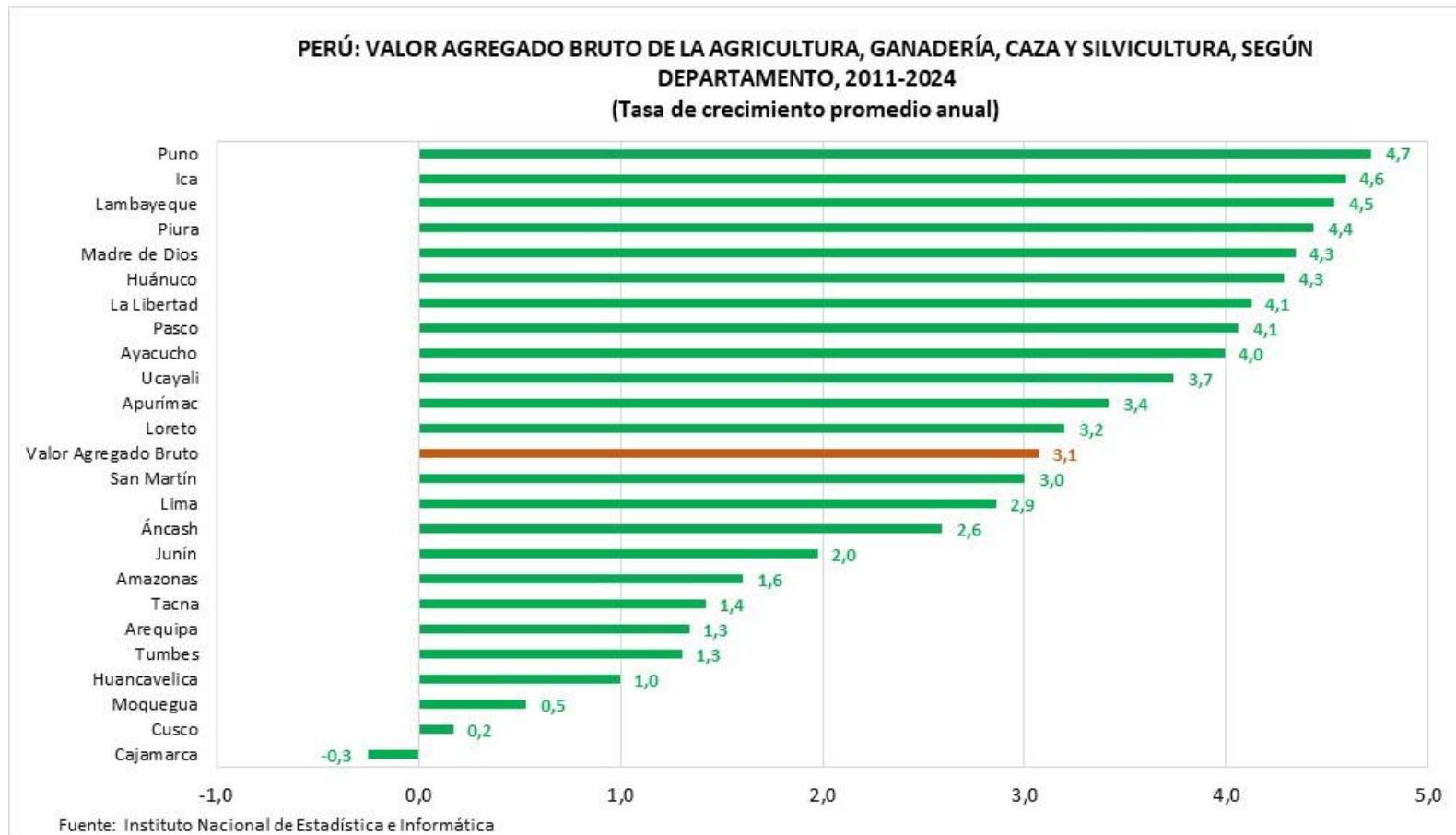


Conjuntamente con autoridades, sector privado, agroexportadores, se vienen ejecutando diferentes acciones y medidas para el control de esta plaga, con campañas de instalación de trampas caseras, aplicaciones de cebos tóxicos, labores de recojo y entierro de frutos. De manera muy intensiva, se esta logrando reducir significativamente los niveles de la plaga Mosca de la fruta.

Es necesario que el pequeño productor, el que tiene huertos menores a 5 Has, huertos vergeles, se involucre y participe con acciones de control, siendo el responsable de adoptar las medidas control.

VI. RIESGOS DE LA AGROEXPORTACION EN ICA, ANTE EXPANSION INDUSTRIAL

ICA: EVOLUCIÓN TEMPORAL, 2011-2024



Entre los años 2011 y 2024, el valor agregado bruto de la actividad agraria **registró su mayor crecimiento en Puno, seguido de Ica.**

Durante el periodo de 2011 a 2024, el crecimiento promedio anual que registró la actividad agraria en Ica fue superior al promedio nacional

ICA: COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO Y EL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN

ICA: PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CORRIENTES, 2019 Y 2024
(Estructura porcentual)

Actividades económicas	2019	2024
Extracción de Petróleo, Gas y Minerales	13,0	22,6
Manufactura	20,9	19,6
Otros Servicios	15,5	12,5
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	12,7	11,4
Construcción	12,8	11,0
Comercio	8,1	7,9
Transporte, Almacén., Correo y Mensajería	7,0	6,4
Electricidad, Gas y Agua	2,4	3,1
Administración Pública y Defensa	3,1	2,4
Alojamiento y Restaurantes	2,0	1,5
Telecom. y Otros Serv. de Información	1,2	0,9
Pesca y Acuicultura	1,2	0,6
PRODUCTO BRUTO INTERNO	100,0	100,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

ICA: VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN A PRECIOS CORRIENTES, 2023

Cultivos agrícolas	VBP (Miles de S/)	Estructura porcentual (%)
Uva	1 068 627	23,1
Espárrago	820 148	17,7
Palta	559 019	12,1
Arándano	295 977	6,4
Mandarina	290 191	6,3
Maíz amarillo duro	231 143	5,0
Granado	197 356	4,3
Alcachofa	183 585	4,0
Tomate	159 840	3,5
Otros cultivos	820 667	17,7
Valor bruto de producción	4 626 552	100,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Midagri - Dirección de Estudios Económicos

2024

El producto bruto interno de Ica ascendió a S/ 45 792 millones

Participación

La actividad agricultura, ganadería, caza y silvicultura genera el **11,4%** del PBI de Ica.

2019-2024

La actividad agricultura, ganadería, caza y silvicultura **redujo su participación de 12,7% a 11,4%.**

Participación

El **65,6%** de la producción agrícola de Ica es explicada por la uva, el espárrago, la palta, el arándano y la mandarina.

Oferta exportable

La oferta de esos cultivos se distribuye en su mayor proporción a las exportaciones



Riesgos de la agroexportación ante la expansión Industrial

RIESGOS GENERALES

La agroexportación ha sido clave para el desarrollo económico de Ica, pero enfrenta desafíos debido a la expansión industrial. La pérdida de superficie agrícola, la sobreexplotación de recursos hídricos y la contaminación de cultivos, son manifestaciones de dicha problemática.

PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Desarrollar diversos esquemas asociativos, entre territorios regionales y locales, para impulsar clústeres productivos enfocados en sostenibilidad, especialización y complementariedad económica, inclusión social y contribuir a la seguridad alimentaria.

FINALIDAD

Fortalecer la gestión sostenible de la agroexportación mediante el ordenamiento territorial y la articulación institucional, garantizando el uso eficiente de los recursos (suelo y agua) y la seguridad alimentaria, a través del sistema creado (SINADOT) y la política aprobada (PNOT), se busca canalizar soluciones multisectoriales que equilibren el desarrollo económico con la protección ambiental y social.





Muchas gracias



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego